



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2214/2017

ASUNTO: AUTORIZACION

01 DERRIBO

VÍA PÚBLICA

Folio: 082016-210121

URGENTE

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud ingresada por la C. Raquel Ordoñez Ocejo, a este Órgano Político Administrativo, mediante el Folio: 082016-210121, al cual se le asignó No. Interno D.P.C.M.A. 2584/2016, donde solicita la tala de 01 árbol, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

10 FEB 2017 13:34
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

0307

- I.- Por lo que el día 07 de Noviembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.
II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico un árbol de nombre común Eucalipto que se ubica en vía pública, ubicado en [redacted]
III.- Determinándose el derribo de 01 árbol de nombre común Eucalipto; por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, III, IV a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, y lo estipulado en los numerales 6., 6.1.8., párrafo primero, 6.3., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.1.6, 6.4.2.1.5..

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

Table with 12 columns: NOMBRE COMUN / CIENTIFICO, DOMICILIO, UBICACION, ALTURA MT, DAP CM, DIAMETRO DE COPA MT., ESTRUCTURA, CONDICION GENERAL, EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS), PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES), OTROS VALORES, INTERFERENCIAS, TRATAMIENTO, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. Row 1: EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis, [redacted], Via Pública, 19, 88, 11, Irrecuperable, Declinante Severo, Hasta 5 años, Más de 30, Ninguno, Accesos bardas, Derribo, Arbol en vía pública, frente al predio que se encuentra en construcción, presenta, ramales abiertos, pérdida de verticalidad, con proyección a los domicilios, se recomienda poda superior al 25%...



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6376 082016-210121
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

10 FEB 2017 13:40

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE



IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol (de nombre común 1 Eucalipto) que se yergue en vía pública, ubicado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ELABORO  
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

  
**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

**AUTORIZO  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS**

  
**JESÚS GARCÍA LANDERO**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Licenciado Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente. D.P.C.M.A. 2584/2016  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6376 082016-210121

Correo: jose.espinoza@aoobregon-cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

